

## ORDINARIA N° 10-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día siete de marzo del año dos mil diecisiete:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietario
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

### **Personal Auxiliar:**

Ana Cecilia Barrantes Bonilla	Secretaria a.i. del Concejo Municipal.
-------------------------------	--

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

1. Comprobación de Quorum.
2. Aprobación de acta ordinaria #09-2017
3. Atención a Comité Caminos Vecinales Lourdes
  - a. Juramentación
4. Atención a Junta Directiva Escuela de Música Jesús Watson
5. Atención miembros de ADI y comunidad de San Rafael
6. Informe de la Alcaldesa Municipal.
7. Correspondencia Recibida.
8. Informe de correspondencia enviada
9. Informe de Comisiones.
10. Asuntos Varios.
11. Mociones.

### **I. Comprobación de Quorum.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica que la regidora Ana Gabriela sustituye al regidor Luis Diego Arauz hasta las 6:10 pm cuando el mismo ingresa, se verifica la asistencia de los cuatro síndicos

propietarios, la síndica Jennifer ingresa a las 6:03. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## **II. Aprobación de acta ordinaria #09-2017.**

**Artículo 1º:** Quien preside, a votación el acta ordinaria #09-2017 la cual fue enviada, en este punto cuatro de los regidores las aprueban y al ser consultada por quien preside a la regidora Eliette Rojas manifiesta que ella no la ha leído. Queda aprobada por mayoría calificada.

## **III. Atención a Comité Caminos Vecinales Lourdes**

**Artículo 1º:** Quien preside, da la bienvenida a los integrantes del Comité Caminos Vecinales Lourdes, los cuales se presentan (y registran en el libro de visitas) de la siguiente manera: Juan Carlos Salas cédula 203370110, Juan Roberto Medina 600730578, Juan Mata 504960455, Lucía Bojorge Godínez 603440061 y Mauren Chaves Herra, después de esto son juramentados por quien preside.

## **IV. Atención a Junta Directiva Escuela de Música Jesús Watson.**

**Artículo 1º:** Quien preside da la bienvenida a una parte de la Junta Directiva Escuela Música Jesús Watson, quienes se presentan de la siguiente manera: Rodolfo Villalobos como vicepresidente, Elías Quirós como tesorero, Marley Gutiérrez como vocal y Vianney Gutiérrez como vocal. Toman la palabra dando a conocer el estado actual de las finanzas de la Escuela de Música, el estado de los docentes y la falta de un lugar adecuado para recibir las lecciones ya que el lugar donde reciben ahora las lecciones y el trayecto para llegar al mismo no cumplen las condiciones mínimas y amplían con situaciones con las que se han tenido que enfrentar y que en este momento no cuentan con un director, por lo que solicitan el amparo de la Municipalidad y poder seguir enriqueciendo culturalmente a este cantón, quien preside consulta qué hizo que pasara de ser una escuela municipal como nació, el síndico Ronny aclara que se dio para que el MEP pudiera nombrar a los profesores y hace hincapié que estaban abarcados hasta niños de edad materna. La señora Alcaldesa indica que hay un presupuesto destinado a cultura, de la cual se podría destinar algún recurso para cubrir costos, mientras se analizan opciones para brindarles un espacio físico, la comisión visitante da a conocer que están en negociaciones con la Asociación de Desarrollo para ser reubicados en las instalaciones que ellos tienen. La señora Alcaldesa indica que tiene conocimiento de que existe un borrador para que la Municipalidad se una al convenio que existe entre MEP-SINEM -Asoc Padres Escuela de Música, por lo que quien preside propone el siguiente **ACUERDO CMA-0083-2017: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO TRIPARTITO EN EL CUAL PARTICIPAN LA ASOCIACIÓN DE PADRES ESCUELA DE MUSICA JESUS WATSON Y EL MEP CON EL FIN DE PODER DESARROLLAR LA ESCUELA DE MÚSICA JESUS WATSON COMO INSTITUCIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEL CANTON DE ABANGARES”**. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

## V. Atención a miembros de ADI y vecinos de la comunidad de San Rafael.

**Artículo 1°:** Se recibe un grupo de vecinos de la comunidad de San Rafael (los registros se encuentran en el libro de visitas a Sesiones de Concejo) quienes a través de don Alexander García como vocero hacen una exposición donde denuncian al Consejo Municipal, Alcaldesa y Unidad Técnica el estado en que se encuentra la vía que comunica San Rafael con Monteverde (camino 5-07-10) así como lo que consideran como el abandono por parte de la Unidad Técnica desde hace ya más de 6 años y una mala gestión municipal. Hacen hincapié que conecta las comunidades de: Campos de Oro, Candelaria, San Rafael, Cebadilla y San Antonio con Monteverde, ya que muchos de sus habitantes tienen sus empleos en ese lugar, además de los beneficios económicos que recibe Abangares a través del turismo. Señalan que la Asociación de Desarrollo ha coordinado reuniones con la Administración Municipal (Anterior y Actual), se han conformado varios Comité de Caminos en estas comunidades, han realizado descuajes y limpieza de alcantarillas, han pagado Back Hoe para reparar huecos cuesta Punta Plancha han organizado grupos de trabajo para rehabilitar el paso. Proponen al Concejo Municipal: a) Que se declare el estado del camino 5-07-10 en Estado de emergencia, y que de inmediato se le ordene a la Alcaldesa y al ingeniero municipal a tomar acciones para reparar esta importante vía. b) que el proyecto MOPT BID PRVC II se declare de interés cantonal, y que la municipalidad destine los fondos y acciones suficientes para que en el 2017 se cumplan todos los requisitos que el MOPT solicita para la intervención de esta calle con los fondos del BID. Una vez escuchados, la señora Alcaldesa indica que el año pasado se invirtieron 201 millones de colones, siendo que también se intervinieron caminos que tenían más de 30 años de no recibir mantenimiento, coincide con los ciudadanos de San Rafael de que el camino 10 está en mal estado sobre todo en tres tramos, indica además que los caminos de la altura se están viendo de manera conjunta para su intervención con el material que será explotado en Tajo Chompipe, este proyecto cuenta con la maquinaria asignada en alquiler para no utilizar la de la Municipalidad y poder atender de manera oportuna mayor cantidad de kilómetros, indica además que la concesión está en el de Departamento legal de la Dirección de Geología y Minas y hasta donde se sabe sólo falta la firma de don Edgar Gutiérrez y el Presidente; con respecto al acercamiento a las comunidades aclara que han tenido reuniones con la población de Cañitas y la ADI de San Rafael de las cuales han recibido retroalimentación y realizado los ajustes a los proyectos, además se va a trabajar en cambio de alcantarillas y construcción de cabezales. Se escuchan comentarios por parte de la delegación sobre gestión del Ing. Oscar Chang, quienes consideran que no es buena. Quien preside felicita a la delegación presente por el orden, forma y respeto con el cual han realizado con su exposición. El síndico Gilberto aporta, para conocimiento de los presentes que es una problemática que vine de arriba pues depende del Gobierno Central para el giro de los recursos. En ese momento quien preside procede a dar lectura a la nota entregada por parte de la comunidad de San Rafael de Abangares donde refuerzan la presentación hecha. El regidor Jimmy felicita a los presentes por la presentación e insta a dar seguimiento a lo que se vaya a acordar el día de hoy. El señor visitante Edwin Vargas comenta que se puede tomar el decreto del ICT donde declara como interés turística esa zona. La señora Alcaldesa se compromete a intervenir primero las zonas más dañadas y a reunirse con el personal correspondiente para idear las estrategias y ponerlas en marcha, la misma se retira para atender una reunión sobre el Ecomuseo. Reciben la felicitación

de los regidores Ángel y Luis Diego por la presentación. Quien preside, propone el siguiente **ACUERDO CMA-0084-2017**: “DECLARAR, POR PARTE DE ESTE CONCEJO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTADO DE EMERGENCIA LA RUTA 5-01-10-00 CON EL FIN DE SER ATENDIDO E INTERVENIDO POR EL GOBIERNO LOCAL Y CENTRAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. Además, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0085-2017**: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO CON EL CONCEJO DE DISTRITO MONTEVERDE CON EL FIN DE QUE TAMBIÉN PUEDAN INTERVENIR CAMINO 5-07-10-00 DE MANERA CONJUNTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. Así como el siguiente **ACUERDO CMA-0086-2017**: “DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL EL PROGRAMA DE RED VIAL CANTONAL II (PRVCII-MOPT/BID)” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Eliette agradece la visita pues le ayudó a conocer un poco a zona y las problemáticas que enfrentan. El señor Jeremy Mora se dirige al Concejo Municipal agradeciendo el apoyo y el compromiso de la comunidad de trabajar y denunciar lo que se debe mejorar. Quien preside, para finalizar la participación se disculpa como gobierno local por no haber atendido las necesidades de esa comunidad.

## **VI. Informe de Alcaldesa.**

**Artículo 1º:** Ante la ausencia de la señora Alcaldesa, quien debió retirarse a las 7:20 pm, se recibe a la funcionaria Andrea Paniagua, quien da a conocer el proyecto del INAMU donde apoya a través de una feria local donde hace inversión de stands, baños, alimentación y logística a las mujeres emprendedoras del cantón, quienes podrán participar exponiendo sus productos y servicios; para que se realice la actividad se requiere que el Concejo Municipal autorice el uso del parque central como campo ferial, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0087-2017**: “DECLARAR EL PARQUE COMO CAMPO FERIAL LOS DÍAS 2,3 Y 4 DE JUNIO DEL 2017 PARA REALIZAR FERIA DEL INAMU Y CELEBRACIÓN DEL CANTONATO DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La funcionaria también hace del conocimiento de los presentes que como parte del programa para crear el Centro de Indigentes el 1º de marzo se participó de un conversatorio con representantes del IMAS, IAFA, Ministerio de Salud sobre las políticas nacionales y se aclararon los pasos a seguir como lo es un diagnóstico y la conformación de una Asociación que se encargará del proyecto, se está programando una nueva reunión el 23 de marzo a las 6 pm en la Asociación de Desarrollo de Las Juntas, así como el 6 de abril en el CCCI. Y se indica que el IMAS tiene interés de financiar todo el proyecto por etapas.

## **VII. Correspondencia recibida.**

**Artículo 1º:** Se recibe oficio P-0119-2017 donde invita a capacitación Caminos para el Desarrollo el 30 de marzo, se toma el siguiente **ACUERDO CMA-0088-2017**: “AUTORIZAR PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES: FELIX CABEZAS Y ANGEL ANCHÍA, COMO

REPRESENTANTES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A CAPACITACIÓN CAMINOS PARA EL DESARROLLO EL 30 DE MARZO DEL 2017 A REALIZARSE DE 8 AM A 12 MD EN AUDITORIO DEL IFAM” ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión

**Artículo 2°:** Se recibe nota con fecha del 20 de febrero del 2017 emitida por el señor Alex Solís, donde explica las razones del movimiento de convocatoria de una Asamblea Constituyente, se conoce.

**Artículo 3°:** Se recibe mediante correo electrónico oficio DE-325-2017 y anexos donde se invita a participar en *ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTOTIDADES MUNICIPALES Y LIDERES ESTATALES SOBRE EL DESARROLLO MUNICIPAL Y TURISTICO* a realizarse en México. Se conoce.

**Artículo 4°:** Se recibe correo electrónico por parte de Concejo Municipal de Montes de Oca donde dan a conocer los acuerdos donde se solicita al MOPT coordinar con dicha Municipalidad los avales de colocación de estructuras de mobiliario urbano. Se conoce.

**Artículo 5°:** Se recibe mediante correo electrónico acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tibás, VIII-2 Sesión 043, donde apoyan la Asamblea. Se conoce.

**Artículo 6°:** Se recibe mediante correo electrónico oficio GG-2017-00397 emitido por el AyA donde se invita a participar de charla de lanzamiento de política y plan Nacional de Inversiones de Saneamiento a realizarse el 07 de marzo del 2017. Se recibe.

**Artículo 7°:** Se recibe nota con fecha del 12 de diciembre del 2016, por parte de la Directora de Escuela de Campos de Oro donde solicita aprobación de terna para sustituir a miembro que renunció, debido a que se presenta únicamente la nota solicitante y copia del acuerdo de Junta, presenten copia de cédula y la información en el formato establecido por el MEP para tal efecto, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0089-2017: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAMPOS DE ORO; LO SIGUIENTE: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE: A) LILIANA MARENCO MORALES, CON CÉDULA: 2-0574-0789 EN SUSTITUCIÓN MIEMBRO QUIEN RENUNCIA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ANTES CITADA CON BASE EN LAS TERNA PRESENTADAS POR SU INSTITUCION.ADEMAS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS Y LA INFORMACIÓN EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL MEP PARA TAL EFECTO; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** Se recibe transcripción de acuerdo IV-2 sesión ordinaria 44 del Concejo Municipal de Tibás donde se da apoyo a iniciativa de Ley para exonerar todas las organizaciones comunales del Impuesto de Ventas, se conoce.

**Artículo 9°:** Se recibe nota emitida ASADA de Piedra Verde donde solicitan audiencia para tratar un tema de interés de dicha comunidad. Se conoce, y se le da audiencia para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, 14 de marzo del 2017.

**Artículo 10°:** Se recibe oficio ETH O#002 emitido por la señora Yadira Jiménez Corrales como directora de la Escuela de Tres Hermanos donde solicitan aprobación de terna para sustituir a la señora Vanessa Quirós Arguello quien renunció a Junta de Educación de dicha escuela. Una vez analizados los documentos, quien preside propone tomar el siguiente **ACUERDO CMA-0090-2017: COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**

TRES HERMANOS CODIGO 2692; LO SIGUIENTE: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE: A). IRMITA LÓPEZ PEÑA, CON CÉDULA: 502930685 EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA VANESSA QUIRÓS ARGÜELLO QUIEN RENUNCIO A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ANTES CITADA CON BASE EN LA TERNA PRESENTADA POR SU INSTITUCION.ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 11°:** Se reciben nota emitida por la RECOMM donde felicitan a todas las Compañeras Municipalistas de los Concejos Municipales de Guanacaste en celebración del Día de la Mujer. Se recibe.

### **VIII. Informe de correspondencia enviada.**

Se procede a recibir informe por parte de la Secretaría del Concejo Municipal de la correspondencia enviada desde el día 13 de febrero hasta la fecha, la cual se detalla de la siguiente manera:

**Artículo 1°:** Certificación enviada 13 febrero, correo electrónico a UNGL participación de Erick Badilla en la sesión extraordinaria #03-2017.

**Artículo 2°:** Transcripción de acuerdos a Alcaldía Municipal: a)CMA-49-2017 Capacitación Unidades de Gestión Vial Cantonal y Unidades de Planificación, 13 de febrero. b)CMA-48-2017 y adjunto sobre solicitud Mojica Hudson, 15 de febrero. c)CMA-46-2017 sobre Distribución de Recursos extraordinarios, 15 de febrero. d)CMA-51-2017 sustitución miembros Junta de Educación Lourdes, 16 febrero. e)CMA-53-2017 Ratificación Nombramiento Contador, 16 febrero. f)CMA-56-2017 y Adjuntos Curso Contratación Administrativa, 20 febrero. g)CMA-58-2017 Autorización de solicitud de préstamo, 20 de febrero. h)CMA-59-2017 Copia de invitación a Intendencia Colorado sesión, 20 febrero. i)CMA-60-2017 Sobre solicitud de terreno La Gloria, 20 febrero. j)CMA-61-2017 sobre licitación 2016LN-000004-01, 23 febrero. k)CMA-65-2017 y anexos curso IIFAS, Universidad La Salle, 23 febrero. l)CMA-70-2017 sobre avales de pago, 23 febrero. m)CMA-72-2017 sobre modificación presupuestaria, 6 marzo n)CMA-81-2017 sobre avales de pago #03-2017, 3 marzo

**Artículo 3°:** Reenvío de solicitud de audiencia Comité de Coyolito a Alcaldía Municipal, 17 febrero

**Artículo 4°:** Reenvío de documento relacionado al acuerdo CMA-48-2017

**Artículo 5°:** Solicitud al señor Erick Badilla de presentación de charla

**Artículo 6°:** Envío de acuerdos CMA-47-2017, 66-2017 y 75-2017 en relación a solicitud de fiestas a ASODEI Pozo Azul (ADIPA)

**Artículo 7°:** Envío de transcripción de acuerdo CMA-55-2017, en relación a solicitud de fiestas

**Artículo 8°:** Envío a miembros del Concejo Municipal, oficio sobre convenio IFAM y AyA. Información sobre la ley 9329. Copia de acuerdo CMA-059-2017 invitación a sesión a Intendencia de Colorado, Actas sesiones ordinarias: 07,08 y 09 -2017, de sesiones extraordinarias 03 y 04-2017 y 08 y 10-2016

**Artículo 9°:** Envío a Ligia Picado, Escuela de Lourdes transcripción de acuerdo 051-2017 relacionado a sustitución miembros Junta de Educación.

**Artículo 10°:** Invitación, vía correo electrónicos, de charla con empresa Ecotanque a ASADAS de Matapalo, Colorado y Pozo Azul.

**Artículo 11°:** Envío de transcripción de acuerdo 054-2017 a Concejo de Mora en respuesta a oficio ACM-40-42017.

**Artículo 12°:** Respuesta a solicitud de audiencia a Filial de Caminos Vecinales de Lourdes.

**Artículo 13°:** Reenvío de consulta expediente 20.227 a funcionarios Letvia Ávila y Francisco Bogantes.

**Artículo 14°:** Envío a Asociación Hogar de Ancianos transcripción de acuerdos: 023-2014, 368-2016, 067-2017, 068-2017 y 069-2017 relacionados a autorización, patentes, uso del parque e instalación de tendido eléctrico de fiestas programadas para meses de abril y mayo 2017.

**Artículo 15°:** Envío de acuerdo 059-2017 a la señora María Wilman Acosta, Intendente Distrito de Colorado, en relación a invitación a sesión del Concejo

**Artículo 16°:** Envío al regidor Félix Cabezas, oficio PAC-JF-168-2017 sobre cumplimiento ley 9329 y transcripción de acuerdo 62-2017 relacionado a apertura de Cartel Licitario.

**Artículo 17°:** Envío de transcripción de acuerdo CMA-064-2017 sobre participación a actividad realizada por la UNGL a las regidoras Eliette Rojas y Ana Gabriela Umaña, así como la confirmación de participación a la UNGL. En este punto, la regidora Eliette aclara que por asuntos laborales no podrá participar, por lo que la regidora Kembly se ofrece a sustituirla, cuenta con el aval de los presentes.

**Artículo 18°:** Solicitud al Departamento de Tributación, donde se solicita información del estado de los compromisos con esta Municipalidad por parte de las ASODEI San Rafael y La Palma para dar trámite a las solicitudes de sus respectivas fiestas.

## **IX. Informe de Comisiones.**

**Artículo 1°:** El regidor Octavio Cabezas recuerda que la próxima reunión de Junta de Relaciones Laborales se realizará el 15 de marzo.

## **X. Asuntos varios.**

**Artículo 1°:** La regidora Eliette consulta sobre la convocatoria a las Asociaciones de Desarrollo para la elección del representante de las mismas dentro de la Junta Vial Cantonal, ante esta consulta la Secretaria a.i. del Concejo aclara que ya la convocatoria está lista y se procederá a trasladarla a la UNCADA con el fin de que colabore con la misma ya que el 18 de este mes de marzo hay Asamblea de esta organización y se incluya como parte de la misma y se puedan incluir las tres ASODEI que no pertenecen a esta Unión Cantonal. En este punto, quien preside propone se acuerde nombrar los suplentes de los representantes del Concejo Municipal y Síndicos electos en la Sesión Ordinaria pasada, mientras los síndicos conversan sobre la elección de su representante, la regidora Eliette comenta que ante la capacitación recibida de la que tiene claro que la Junta Vial Cantonal no es vinculante al Concejo Municipal presentará la moción de la modificación presupuestaria de los recursos de la Ley 8114 y 9329 del Concejo de Distrito de Colorado pues considera que no afecta en nada, ante esta afirmación quien preside indica que no conoce la moción pues no ha sido presentada pero aclara que a título personal antes de votar por cualquiera que incluya fondos de las Leyes 8114 y 9329 solicitará la asesoría y el criterio de la instancia competente ya sea Junta Vial, Departamento Legal de MOPT o a quien corresponda, salvando su responsabilidad. Ante esta afirmación el regidor Jimmy comenta que a él le parece que sólo es cuestión de voluntad ya que el reglamento es claro, por su parte el regidor Luis Diego indique que es cuestión de esperar, y la regidora Eliette

lo que no desea es seguir esperando para tomar la decisión y le quedó claro todo por la capacitación que se recibió que quien decide es el Concejo y que ella siente que hace falta voluntad y por eso desea presentar la moción ya sea se tome o no y por eso cuando ha solicitado que quede en actas lo que ella dice para que haya registro que ella aboga por los intereses de su Distrito. Ante estos comentarios quien preside reitera que no va a votar por una moción si no conoce su contenido ni tiene un asesoramiento legal y técnico y lo solicitará antes de emitir su voto, y que además necesita conocer los por menores de la moción y si los proyectos del Concejo de Distrito de Colorado forman parte del Plan Quinquenal Cantonal, luego de haber recibido la capacitación al respecto y conocer sobre la obligatoriedad de ese requisito para poder utilizar los recursos de las Leyes 8114 y 9329 e insiste que los recursos se saben que son de Colorado. Se escuchan comentarios y deliberaciones de la regidora Eliette y Justo al respecto donde expresan que no tienen apoyo. Al finalizar el síndico Ronny insta a la regidora Eliette para que presente la moción y se ajuste al debido proceso para que ya se evacúe la situación. Para finalizar el tema, los síndicos proponen como suplente de Gilberto Sequeira a Miguel Salazar y por el lado de los regidores, el señor Octavio Cabezas se ofrece, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0091-2017: NOMBRAR A LOS SEÑORES OCTAVIO CABEZAS y MIGUEL SALAZAR COMO SUPLENTE ANTE LA JUNTA VIAL DE LOS SEÑORES: ANGEL ANCHÍA Y GILBERTO SEQUEIRA COMO REPRESENTANTES DE LOS REGIDORES Y SÍNDICOS, SEGÚN ARTÍCULO N° 9 DEL DECRETO 40138-MOPT.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe información por parte del departamento de Administración Tributaria donde hacen constar que tanto la Asociación de Desarrollo San Rafael como la Asociación de Desarrollo Integral La Palma no poseen deudas con esta Municipalidad, por lo tanto se toman los siguientes acuerdos: **ACUERDO CMA-0092-2017:** COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DURANTE LOS DÍAS DEL 05 AL 07 DE MAYO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL CAMPO FERIAL DE ESA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATUALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. Y el **ACUERDO CMA-0093-2017:** COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA CELEBRAR LAS FIESTAS DURANTE LOS DÍAS DEL 19 AL 22 DE MAYO DEL 2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL CAMPO FERIAL DE ESA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES



Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATUALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. Con el fin de que se les comunique a las interesadas.

## **XI. Mociones**

**Artículo 1º:** No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y veinticinco minutos.

Secretario

Quien preside